



Busca ex directivo de Segalmex revertir la vinculación a proceso con amparo

Se le acusa de causar daños financieros por \$10 mil millones entre 2019 y 2021

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

René Gavira Segreste, ex director de Administración y Finanzas de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), figura central en los malos manejos que han sido detectados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) y que se estiman en más de 10 mil millones de pesos, busca mediante un juicio de amparo que se revierta el auto de vinculación a proceso que se dictó en su contra al haber "invertido" 850 millones de pesos del erario en valores bursátiles.

El ex funcionario y ahora imputado ha tramitado dos juicios de amparo ante órganos del Poder Judicial de la Federación. El primero de ellos ante el juzgado séptimo de distrito en materia de amparo y fue desechado debido a que no desahogó una prevención realizada por el juez al que tocó conocer su petición, sin embargo, interpuso un nuevo procedimiento ante el juzgado 11 de distrito.

En este último procedimiento, Gavira Segreste solicita la protección de la justicia federal contra el "auto de vinculación a proceso dictado dentro de la causa penal 5/2022", el cual se le dictó el pasado 6 de abril y por el cual se le impusieron como medidas cautelares "la presentación periódica, la exhibición de garantía y restricción a su libertad de tránsito", condiciones que también solicitó sean revertidas y declaradas ilegales.

De la misma manera impugna la "inconstitucionalidad del artículo 316 del Código Nacional de Pro-

cedimientos Penales" y considera que en caso de que sea procedente su petición se "deberá señalar como responsables a las autoridades que intervinieron en el proceso legislativo".

El juzgado 11 de distrito en materia de amparo otorgó "la suspensión provisional, para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan", es decir, que el proceso penal se suspenda hasta la etapa en la que se encuentra.

Lo que sí cambió es que el "quejoso quede a disposición de este órgano de control constitucional, por lo que hace a su libertad personal, y a disposición del juez del procedimiento respecto de su continuación y observancia de las medidas cautelares determinadas por él".

A pesar de haber logrado este avance en su juicio de amparo, promovió un recurso de revisión en busca de que un tribunal le conceda la protección contra el procedimiento.

Todo ello, a pesar de que Gavira Segreste es considerado probable responsable de diversos delitos en 22 carpetas de investigación que se integran en la FGR y que se relacionan con la firma de contratos ilícitos que entre 2019 y 2021 causaron daños financieros estimados en 10 mil millones de pesos.

“

René Gavira Segreste "invirtió" 850 mdp del erario en valores bursátiles